



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 2º trimestre de 2015, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Navalcaballo, 9 de marzo de 2016.— El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

922

BOPSO-42-13042016